

LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 4 DE JUNIO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1242.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Ya han visto nuestros lectores, en el número extraordinario que dimos á luz el martes último, la solución que ha tenido el asunto del ferrocarril de Mérida á Sevilla, tan importante para la provincia.

Mil veces hemos dicho que la compañía *mitológica* no sería la propietaria del camino; que á pesar de lo manifestado por el Sr. Romero Giron, había otras soluciones distintas de la quiebra y de la cesion en favor de Retortillo y de sus adláteres, y el tiempo ha venido á darnos la razon.

Pero es indudable que si los Ayuntamientos obligacionistas, cejando en su actitud, hubiesen escuchado los cantos de sirena de la compañía *mitológica*, prestánlese á obrar en el sentido que esta deseaba, hubiera sido más difícil que triunfase la causa de la justicia, defendida por nosotros, resuelta y tenazmente. Por fortuna la inmensa mayoría de aquellas Corporaciones, adivinando desde el primer momento los propósitos de Retortillo y consortes, puso su confianza en los señores Uña y Baselga, que tan brillante campaña han hecho para poner á salvo los capitales de los pueblos.

Si es cierto lo que indica un telegrama publicado en su último número por la *Revista extremeña*, en el contrato de cesion á la compañía de Alicante, se ha reservado el Sr. Retortillo la construcción de las obras. Nosotros, la verdad, sentimos que el flamante conde haya logrado realizar algo de lo que deseaba; pero comprendemos que sin duda por no dilatar mas la resolución del asunto, ha habido que pasar por la cláusula de que habla *La Revista*.

Lo mas esencial, pues, se ha conseguido: el ferrocarril de Mérida á Sevilla se terminará dentro de la última próroga; los pueblos tienen perfectamente asegurados los capitales que impusieron, y los intereses vencidos, cuyo pago mejorará algo la situación económica de muchas Corporaciones municipales, se abonarán á razon del 6 por 100, que es lo que se había obligado á satisfacer al señor Pastor.

Cierto que mejor hubiera sido para los pueblos que alguna compañía de las que nosotros hemos indicado en nuestros artículos, hubiese aceptado la cesion del camino, comprometiéndose á satisfacer el 6 por 100 de las obligaciones, en lugar del 3;

mas siempre será preferible cobrar el 3 puntualmente y sin abrigar temor alguno respecto á los capitales, que no tener estos comprometidos y cobrar con gran trabajo—ó no cobrar, como sucedió en los últimos semestres—el 6 por 100.

En resumen: el asunto del ferrocarril de Mérida á Sevilla ha tenido para los pueblos una solución tan satisfactoria como pudiera desearse, despues de la imprudente confianza con que los Municipios entregaron sus capitales al Sr. Pastor, cuyo nombre no se borrará facilmente de la memoria de los extremeños.

MÁS RISA.

Casi siempre en broma, rara vez en serio, deben ser tratadas las cosas de *El In-dependiente*. Y no eche á mala parte nuestro colega esto que decimos, porque con ello no nos proponemos mortificarle, sino darle ocasion para que luzca su peregrino ingenio.

Sabido es que el órgano de Retortillo tiene sus puntas y ribetes de cómico, y es lástima que las circunstancias le obliguen algunas veces á hacer papeles serios, porque entónces el público no se regocija á sus anchas.

A nosotros cualquiera cosa que el colega diga nos hace mucha gracia, tenemos esta fortuna; pero mejor es que sus donaires salgan á la plaza pública sin las cortapisas de la gravedad, como sale el arlequin á hacer piruetas, porque así nos reiremos todos.

«Más lógica.» Este es el epígrafe del artículo que nos dedica *El In-dependiente*. Principia, como ustedes lo ven, con un palmetazo de dómine, que nos ha dejado la mano echando chispas; pero ni por esas perdemos nuestro buen humor.

Miren ustedes que desgracia la nuestra; como desconocemos la ciencia de las leyes del pensamiento, discurrimos á tontas y á locas, y algunas veces, sin encadenamiento lógico, nos vamos derechos al bulto.

Ahora mismo nos ha caído en mientes que tal vez ese epígrafe tan pretencioso, sea de la mollera de algun conservador-liberal, oculto tras la cortina de *El In-dependiente*. En las trazas.

Cuando nos convenzamos de que *El In-dependiente* tiene títulos para enseñar, ya iremos á su casa á recibir lecciones y hasta le escucharemos con la boca abierta, como harán otros; pero mientras ese caso llega, quedese con su lógica, que buena falta le hará.

Lo pedanton del epígrafe es un gran comienzo para hacer reir; si así empieza, esperen ustedes un poco, y ya verán como acaba.

«La Crónica, periódico democrático—subrayadito y todo—(y no decimos desde cuando porque se va á enfadar, y no queremos alterar su buen humor...»)

Se equivoca *El In-dependiente*; to-

do cuanto él nos diga sirvenos de *jolgorio*. Así, pues, hable lo que sepa y lo que no sepa, de nuestro intróito democrático, que nosotros no nos enfadamos por tan poco. Venga esa fecha terrible, inicial de nuestra vida política, y sabremos entonces si *La Crónica* no es un periódico democrático desde que pudo serlo, esto es, desde la revolución de Setiembre.

Dispuestos estamos á que se discuta lo que fuimos y lo que somos; porque nada, absolutamente nada, puede echársenos en cara que nos avergüence. Por eso nos causan risa las retenciasmaticas, que no otro efecto pueden causar en quien no tiene el tejado de vidrio.

Aquí nos conocemos todos muy bien; y á pesar de sus argucias, no logrará *El In-dependiente* hacer que lo blanco sea negro y lo negro blanco.

El órgano de Retortillo, llevado de su natural independencia, no quiere sujetarse á ningun partido político, si no que aplaude lo bueno y censura lo malo de todos, distinguiéndose en esto de nosotros, que nos inclinamos á censurar todo, lo bueno y lo malo.

Es cuestion de temperamento: nosotros sentimos no poder tener ese espíritu complaciente que tiene siempre un aplauso á disposición de cualquiera. Comprendamos que esto no nos acomoda, que nos abriría todas las puertas, que lograríamos fama de buenos; pero ese teje maneje requiere un carácter flexible, acomodaticio, que nosotros por desgracia no tenemos.

Mucho hay siempre que censurar y muy poco que aplaudir; y en esto tal vez consista el que nos hayamos familiarizado más con las censuras que con los aplausos. Pero aunque esto no sea, *El In-dependiente* no ha hecho bien la distincion entre él y nosotros: nos diferenciamos en que él lo aplaude todo, lo malo y lo bueno, y nosotros lo censuramos todo, lo bueno y lo malo.

Son dos extremos; pero á nosotros nos gusta más censurar, aunque sea menos provechoso. Sólo una cosa sentimos: que *El In-dependiente* sea bueno y tengamos que censurarle, llevados de nuestro espíritu pesimista.

Bueno que *El In-dependiente* tenga una cortísima, y hasta si quiere brillantísima, historia política; pero los que pueden estar parapetados con el periódico ¡vinieron á la vida pública con él! *El In-dependiente* tendrá una sola época, que podríamos llamar de las otras tendrán varias épocas. ¡Y tan varias!

Nosotros no hemos excomulgado al Sr. Perez, porque no tenemos poder para tanto. Lo que *La Crónica* ha hecho no es lanzar un anatema, sino negar al Sr. Perez el carácter de candidato, fijese bien *El In-dependiente*, le candidato democrata.

Y no se necesita mucha lógica para discurrir el porqué de esta regativa. Los partidos democráticos, ya organizados, se reunieron y designaron, para las últimas elecciones municipales de esta capital, los candidatos democratas, y estos, y sólo estos, y no otros, eran los que con tal carácter podían presentarse en los comicios.

No negamos que el Sr. Perez pudo presentarse como candidato democrata independiente; pero esto á nosotros no nos consta; en cambio sabemos, y sabe todo el mundo, que luchó contra los candidatos designados por los partidos democráticos.

Métase ahora *El In-dependiente* la lógica donde le acomode, que para andar con sofisterias maldita la falta que le hace y confiese que nosotros no negamos su carácter democrático al señor Perez porque le votasen los conservadores-liberales, sino porque no era oficialmente, digámoslo así, el candidato de los democratas.

Pero aunque *La Crónica* hubiese negado que el Sr. Perez era democrata, no hay motivo para que *El In-dependiente* haga tantos aspavientos y hasta para que intente á su modo sembrar cizaña, cosa por demás ridícula y que nos importa un bledo.

Despues de todo, si *La Crónica* hubiese negado al Sr. Perez su carácter democrático, su razon tendría, porque en cierta ocasion confesó el mismo señor Perez, que á pesar de haber firmado el manifiesto de 1.º de Abril, no se crea por este hecho, ligado al partido democrático progresista. ¿Qué dice de esto *El In-dependiente*?

¿Con que han votado á los candidatos democratas, no los conservadores liberales sino otros un poquito más albrá? Nos alegamos mucho y puede *El In-dependiente* contárselo á su abuela.

Estos que están un poquito más atrás que los conservadores liberales deben ser los carlistas, porque ya saben ustedes que Cánovas no estaba muy lejos de las honradas masas, que decía Pidal. Pero miren ustedes si serán antipáticos estos conservadores-liberales, que los caristas los dejan á ellos y se vienen con nosotros.

Saque otra vez la lógica *El In-dependiente* y discorra con ella en lamavo, que no es á los democratas á quienes perjudica el que los voten otros que no piensan como ellos, porque esto, en todo caso, revela falta de severidad en los que votan, ó que los democratas merecen la confianza hasta de sus adversarios.

¡Miren ustedes qué crimen! «Los democratas aceptan una credencial en que se les otorga la merced de concejados, que es el de la monarquía, y aceptan esta merced que obliga algo más que el pacto que no aceptaron despues.»

En primer lugar á los democratas no se les otorgó *merced* alguna, porque habiendo sido concejales por eleccion en épocas anteriores y no habiendo ley de castas, tan concejales podían ser ellos como cualesquiera otros que no fueran democratas: se les nombró no por haberles *merced*, sino por huir de los conservadores liberales, mas antipáticos al gobierno que los democratas. A estos les convenía ser concejales interinos y lo fueron porque estaban en condiciones legales para ello; se les nombró á conciencia de que eran democratas; de manera que la tal *merced* no los obligaba á nada.

Vean ustedes un favor y ¡un disfavor: *El In-dependiente* lanza por este lado una ofensa á algunos de los concejales demócratas y por otro los aplaude, porque tres de los interinos que censura, forman parte de los elegidos, á quienes elogia. Diremos ahora con el maestro de escuela: ¡Música, música!

De la actitud política del Sr. Codes hemos hablado ya bastante, y si es cierto que él mismo niega que es demócrata, nosotros no hemos de hacer que lo sea á la fuerza. Pero conste que no es fusionista, ni conservador liberal.

El In-dependiente, á pesar de la lógica, se va por los cerros de Ubeda con mucha facilidad. Dice que le inspiran compasión únicamente, ciertos demócratas que no tienen mas credo que el propio criterio, que tratan de imponer en todas las esferas y en todas sus manifestaciones. Esto de imponer el propio criterio en las propias manifestaciones es muy original y prueba que *El In-dependiente* no es rana en esto de discursar.

Opinamos nosotros que en último término no hay mas credo que el propio criterio, porque los principios que forman los credos políticos los hacemos nuestros y entonces forman parte de nuestro criterio; es decir, nos sirven de norma para llegar al conocimiento de otras verdades. Y es natural que aquello que nosotros creemos bueno y verdadero, tratemos de llevarlo á todas partes.

A nosotros nos tienen sin cuidado los comités de purificación, si an quienes sean los que constituyan ese tribunal: si nos negásem la sinceridad con que defendemos nuestras creencias nos echaríamos á reir, porque nosotros no somos demócratas por dar gusto á las gentes, sino por dar satisfacción á nuestra propia conciencia; y este seguro *El In-dependiente* que nunca nos hemos de poner delante para que nos vean y nos reconozcan.

Si señor, demócratas que progresan, y si el pacto sinálgmático fuera un progreso, cosa que nosotros no hemos averiguado todavía, allá iríamos; pero si no lo fuera, no iremos jamas.

Para concluir recomendamos á nuestro colega, no que rece el credo, porque este suelen rezarlo los que van morir, sino el padre nuestro, mezclando en él el nombre de Retortillo, y rezando llegará al pan nuestro de cada día, dándonosle hoy.

El Sr. Retortillo no turba los sueños de *La Crónica*. Despues de la cesion del ferro-carril, el Sr. Retortillo es un leon que tiene cortadas las uñas.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Progreso*

«Creése que los canovistas no darán á luz su anunciado manifiesto protesta, aun cuando, segun se espera, el Gobierno disuelva las Cortes sin leerles los presupuestos.»

El Sr. Cánovas tiene miedo al género desde lo de Manzanares.

Comprendemos el temor del señor Cánovas, cuando este no salió manifiesto de 1854.

El señor Ministro de Fomento ha mandado formar una estadística de las obras públicas en proyecto y de las que se consideren necesarias para el desarrollo de la riqueza del país, con objeto de impulsar la construcción lo más brevemente posible.

Creemos más conveniente que el señor Alvareda se decida á terminar las ya comenzadas, pues hay obras, como sucede en esta provincia con dos ó tres carreteras, que si ser de gran importancia su coste, llevan en construcción 20 años.

A juzgar por ciertas señales, el Gobierno se propone influir más de lo que algunos esperaban, en las futuras elecciones de Diputados.

A lo que parece hay el propósito de sacar adelante ciertas candidaturas, aunque haya que dar mucho impulso á la máquina electoral.

¡Ola, ola!

Títulos en los que puede fundar algun candidato el voto de los electores.

- 1.º Edad y posicion *desahogada*.
- 2.º Haber ejercido las funciones de cacique local, por lo menos dos años.
- 3.º Hacer algunos *sacrificios* en pró de los allegados, como la rebaja en los impuestos públicos y la *vista gorda* en los aprovechamientos comunales; dar algun estanco ó carteria ó algun destino en la administración pública; recomendar á esta con *eficacia* los asuntos que con ella venen, y á los tribunales, los civiles y criminales en que sea parte; y por último procurar que *pechen* con los cargos de alcaldes y jueces municipales los mas adictos á su persona.
- 4.º Saber leer y escribir aunque no correctamente.
- 5.º Haber despedido *á tiempo* de los que se fueron, para *tomar posicion* en los que vinieron.
- 6.º Llamar *farándulas* á la moral, el derecho, la ley, la justicia, las reformas, y el bien público, y cosas positivas á las que se *pesen, midan y cuenten*.

Está probado que estas condiciones son por las que más, fácilmente, en tiempos conservadores, se llega á la representación del país.

Se encuentra funcionando en Alburquerque un delegado del Gobernador de la provincia, nombrado para inspeccionar los servicios municipales.

Tambien la Comision permanente de la Union de los Diputados residentes en la capital, ha hecho otro nombramiento de igual indole y con el propio objeto, el sexto ó sétimo ya, á quienes se les ha encomendado el mismo servicio en un periodo de ocho á diez años, y sin embargo la administración de aquella villa sigue cada vez mas embrollada, y mas incapaz.

Nos figuramos que en Alburquerque sobran delegados y política, y faltan mucha administración y mucha justicia.

Firmado por los señores Osorio, Jaramago, y otros, se dirigió el siguiente telegrama el día 31 del pasado á los señores Uña, Landa, Baselga y Gallardo:

«Inmensa satisfacción en todos los buenos extremeños por la favorable solución en el asunto del ferro-carril. Interpretando los sentimientos de la provincia, felicitamos en su nombre á los defensores de tan justa causa.»

Tenemos motivos para asegurar que nuestro particular amigo D. Manuel de Velasco y Jaraquemada se presenta al fin candidato por el distrito de Lora.

Al Sr. Velasco no le importa, pues, que D. Cecilio de Lora, su correligionario, cuente con el apoyo del elemento oficial.

Libertad electoral. Parece que se han fijado definitivamente las candidaturas oficiales en los siguientes distritos.

Circunscripción de Badajoz, D. Leopoldo Molano y Sr. Duque de Huescar.

Almendralejo, D. Abdón Salamanca, Castuera D. Carlos Ramirez. Fregenal, D. Cecilio de Lora. Llerena, Sr. Marqués de Valdeterrazo.

Mérida, D. José de Castro. La Serena, D. Mariano Fernandez Daza.

El distrito de Don Benito ha sido ofrecido á casi todos los señores mencionados y á otros no comprendidos en la anterior lista, entre ellos el señor Fernandez de Soria, que ha rechazado la propuesta por motivos muy dignos y levantados y tan propios del carácter de nuestro adversario en política Sr. Soria, como poco comunes en la generalidad de los políticos. Esta renuncia dará paso á la candidatura oficial de un sobrino del Sr. Alonso Colmenares.

Además lucharán en el distrito de La Serena el fusionista Don Manuel Balmaseda, en el de Almendralejo el constitucional Sr. Soria, y en el de Fregenal de la Sierra el constitucional D. Manuel de Velasco.

Como conservadores liberales Don José Moreno Nieto, en Castuera, y Don Alonso Gragera en el de Mérida.

Y como las candidaturas de los demócratas, al revés de otros partidos, han de ser determinadas por los propios electores en reunion general de comités de circunscripción ó de distrito, hasta que esta no se realice, que lo será en breve, no serán conocidos todos los nombres que la democracia ha de llevar á las urnas. Al presente lo es ya el de D. Florencio Alguacil Carrasco, proclamado por el comité de distrito de Don Benito en la reunion celebrada el 28 de Abril próximo pasado, con asistencia de los representantes de los comités locales que aquel comprende; pero es casi seguro que lucharán además, en la circunscripción y en otros dos distritos de los que la provincia comprende.

Sigue funcionando la máquina electoral.

Han sido suspendidos por disposición del Gobernador interino el Alcalde de Alburquerque y el Ayuntamiento de Buenvenida.

Tambien nos dicen que lo ha sido el de Quintana de la Serena y con tales informalidades, que no nos atrevemos á publicarlas sin previa comprobación. Duro es creer que ni aún por el móvil de hacer méritos que justifiquen una recompensa, el Gobernador interino se atreva á tomar una medida que el Sr. Baeza ha rehuido por tanto tiempo, sin embargo de las continuas exigencias que para el caso le venian haciendo algunos caciques.

En su dia nos ocuparemos mas detenidamente del asunto.

Hemos leído un manifiesto que el candidato ministerial Sr. D. Cecilio de Lora, dirige á los electores del distrito de Fregenal.

Como todos, despues de lamentarse de lo atrasada y abandonada que se encuentra la provincia, manifiesta buenos deseos, para remediar estos males; pero mucho tememos que como siempre no salgamos de deseos y el remedio no parezca. Por lo pronto creemos que no es con ciertos sistemas con el que han de encontrar ni aun alivio, males tan arraigados que solo por las reformas que un cambio de postura es á todo lo que puede aspirar en nuestro beneficio el Sr. de Lora.

Acompaña al manifiesto un mapa del distrito, cuyo objeto, ni él explica ni nosotros alcanzamos, á no ser la prueba de que sabe dibujo.

Despues de... lo de cajón: «Pocos son mis merecimientos; pero grande, inmensa la fuerza de voluntad etc.» viene aquello, lo sustancial, lo que conviene que se sepa. «La amistad y la simpatía con que me distinguen las dignísimas personas de que el Gobierno se compone, y la positiva complacencia con que verán el logro de mis patrióticos deseos, es un op-

deroso incentivo que me anima á perseverar en la empresa.» Así, clarito, clarito, que no haya dudas de quien somos.

Segun noticias que anoche se recibieron de Madrid, parece que el Sr. Baeza vuelve á encargarse del Gobierno de la provincia.

Se dice que algunos militares que tienen gran influencia en la actual situación, han indicado que se echará el resto, como suele decirse, para que D. Ceilio de Lora triunfe en el distrito de Fregenal.

¿Pensarán tal vez los militares aludidos mandar á los colegios fuerzas de infantería, caballería y artillería, para que las elecciones de Fregenal de la Sierra adquieran tanta celebridad como las de Arcos y otras por el estilo?

A los cinco ó seis candidatos que había en el distrito de Llerena, les ha hecho muy poca gracia que al Gobierno ó á personas influyentes de la situación, se les haya ocurrido presentar por aquel distrito al marqués de Valde terrazo.

A nosotros nos causaría gran satisfacción que tanto el marqués como los otros candidatos á que aludimos, se quedaran á la luna de Valencia.

Y que los electores apoyasen á quien tiene más títulos que todos aquellos, para representar en el Congreso á nuestra provincia.

El día 9 ó el 10 del corriente se celebrará la anunciada conferencia en la frontera francesa, de los señores Zorrilla, Salmeron, Martos, Montero Rios, Chao, Figuerola y Azcarate y probablemente el 14 se celebrará el banquete de los demócratas progresistas.

En la sesion celebrada el día 2 por la Comision provincial en union de los Diputados residentes en la capital, se acordó el nombramiento de un delegado para inspeccionar la Administración de Alburquerque, la distribución de fondos del mes de Junio, y la celebracion de subastas de víveres y otros artículos en los días 8, 18 y 25 del corriente, de los establecimientos de Beneficencia, Hospital del Carmen de Mérida, Hospital de San Sebastian y Hospicio de Badajoz.

Nos dicen de Madrid que el ministro de la Gobernacion ha aizado la suspensión del ayuntamiento de Marpartida de la Serena, y ordenado al Gobernador de la provincia retire el delegado en Siruela y Talarrubias.

El Gobernador interino ha nombrado un delegado que inspeccione la administración municipal de Mérida. ¡Cuánto interés por los intereses de los pueblos y el cumplimiento de las leyes!

Siguen funcionando las casas de juego y continúa tranquilo el Sr. Gobernador sin hacerlas desaparecer. Los comentarios nos hace el público no los ha oido S. E.?

De una carta de Madrid que publica *El Reformista andaluz*, entresacamos lo siguiente:

«Se ha comentado mucho el hecho de que un austriaco, antiguo domador de fieras, prorumpiera en voces subversivas contra altísimas personas, atribuyéndosele tal ó cual designio. Parece que se trata de un infeliz que encontrándose en la mayor miseria y teniendo que dormir á la intemperie se presentó á una pareja de orden público con la extraña pretension de que se le llevara á la cárcel. Como no habia delito negarouse á ello los guardias y entonces pro-

rumpió en voces subversivas, consiguiendo así su objeto.

La Revista extremeña no ha leído bien el suelto en que preguntábamos la cantidad que se hubiera señalado para los gastos de la Comisión que fué á Madrid. Dijimos en ese suelto que estábamos seguros de que la suma que algunos indicaban era exagerada, y por consiguiente no ha podido menos de extrañarnos que el apreciable colega nos califique de intencionados y hasta hable de pasión política.

Por lo demás, si la cuenta de gastos ha de justificarse, lo cual no sabemos si se ha hecho otras veces, nada tenemos que decir.

En cuanto ási en la Diputación hay redactores de **LA CRÓNICA** que pueden enterarse de lo que allí pasa, advertiremos á la *Revista* que las personas á quienes alude jamás se ocupan en nuestro periódico ni nos dan noticias siquiera de los asuntos que en aquella oficina existen; proceder que de seguro aplaudirá el colega de la calle del Granado.

Saludamos efectuosamente al *Leon Ibero* periódico político de Mérida y á *La Verdad* que ha empezado á publicarse en Almendralejo, y les deseamos larga y próspera vida.

Acabamos de recibir una obrita de primera necesidad para todos, titulada *Higiene de la vista*, del doctor Magne, obra que ha alcanzado ya en Francia la tercera edición, y que el acreditado Médico-oculista D. Casiano Macías y Rodríguez, inventor del *Colirio resolutorio de la catarata* y que tiene una de las más numerosas consultas, ha trasladado fiel y esmeradamente á nuestro idioma. Y considerando que la vista es el don más preciado de la humanidad, creemos que el Sr. Macías ha prestado un señalado servicio con la traducción de esta obrita, que nos apresuramos á recomendar á nuestros lectores.

Se halla de venta en la librería de D. Carlos Bailly.—Ballière, plaza de Ayuntamiento núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

COMUNICADOS

Higuera la Real Mayo 29 de 1881.
Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: En contestación á la carta de D. Bartolomé Claros que publica en su apreciable periódico 24 del corriente, tengo el gusto de remitirle el adjunto por si tiene á bien publicarlo en el primer número que salga á luz.

El público estará penetrado de la verdad de cuanto decimos respecto á elecciones.... Pero si todo pudiera publicarse, es tanto lo que habria que decir, que además de escribir un folio, seria preciso taparse los oídos.

Los procedimientos inquisitoriales, y la manera de obrar del Sr. Claros Jimenez y su padre no pueden negar su conducta si se encontrara en un terreno firme.

Bien podemos asegurar á usted que con tales proceder se desacredita completamente el sistema representativo. Valiera más hacer todo de Real orden y no nos expondríamos al querer hacer uso de nuestro derecho, ya á ser encarcelados y aporreados, ya á responder á una provocacion que se intenta con el santo fin de arruinar á un pueblo que no transige con la autócrata conducta de estos flamantes liberales, que blasonan de mandar con el látigo.

Autoriza á usted para que de esta carta en los párrafos que no puedan traer compromiso haga el uso que tenga por conveniente el que tiene el

gusto de repetirse de usted constante suscriptor y afectísimo amigo q. b. s. m.
NARCISO GALLEGO.

Higuera la Real 29 de Mayo de 1881

Muy Sr. nuestro: En su apreciable periódico de 24 del corriente vemos una carta de D. Bartolomé Claros en que, según su costumbre, dirige ataques personales que los que suscriben desprecian en toda su extensión; y no se tomarían la molestia de contestar á las patrañas y enredos que dicho señor trae á cuento, si no estuviera pendiente la aprobación de las elecciones municipales protestadas. Seremos, no obstante, laconicos, omitiendo también la referencia á personas, dignas todas, ajenas por completo á estas cuestiones, y á quienes se trae á plaza con un fin poco noble.

Diremos que quedan en pié todas las aseveraciones hechas en nuestro comunicado al *Eco de Iregual*, sin que se haya rebatido una sola; y no obstante de que el señor Alcalde negó el permiso para publicar el manifiesto en hoja suelta, y se apeló al Sr. Gobernador, esta es la fecha en que no se ha resuelto; ó lo ménos no se nos ha notificado su providencia.

Si este comité tiene ó no representación, le basta con estar reconocido por el central y el provincial, como ya se discutió á su tiempo; y lo de las mistificaciones, acostumbra á hacerlas D. Bartolomé Claros y su *troupe*; pero bueno es que declare, por su parte, que es una farsa lo de partidos constitucionales de la Higuera. Así reconoce que él, su hijo, todos los *neos recalcitrantes* y algun que otro trás fuga liberal que se le amalgama, son constitucionales farsantes: son puros absolutistas, aunque se escuden con la palabra *liberal*; y las pruebas son sencillísimas; aquilatense las épocas de su mando para este desgraciado pueblo: ni más ni ménos.

Si el Sr. Gallego renunció el cargo de suplente de escrutador en la época á que se refiere, y el cual nunca llegó á aceptar, fué por la sencillísima razón de no servir de instrumento á las miras de D. Francisco Claros; pues éste y su padre fueron á votar al señor Calvo y Muñoz con condiciones de que se le habia de apoyar despues para Diputado provincial, y si nó, nó. Semillante farándulas no las apoyará nunca el médico Gallego; y por eso, y otras causas que se reserva, le hizo la contra; no el partido constitucional, sino al Sr. Claros.

Pasando á otra cosa, diremos dos palabras sobre elecciones municipales presentando descarnados los hechos. Quieren escudar sus arbitrariedades diciendo que tomaron parte en la elección de mesa los demócratas. Aparte de la farsa que quiere representarse: ¿porqué esos dos partidos no tenían más que un presidente neo? Y si tan poca era nuestra fuerza que no teníamos más que 20 y 12 votos respectivamente, no habia temores de ser derrotado ninguno de los otros partidos, para votar juntos.

En el acta de escrutinio general firman individuos que no son electores.

Se nos han negado certificaciones de documentos electorales para fundar las protestas.

No se nos permite ver el expediente para rebatir las arbitrariedades; y sin embargo, son unas elecciones.... *sui generis*. ¡Oh sed de mando á cuanta mentira conducen!

No necesitaría usted, Sr. Director, mandar comisionado alguno para quitar lo que se le ofrece. Entre los que suscriben hay quien se compromete á depurar y comparar con datos que nos dejen sacar notas de los últimos documentos y amaños de la única elección hecha por los señores *absolutistas-conservadores-centralistas-constitucionales demócratas posibi-*

listas-federales, y venga, venga la luz, que no faltará quien se quede á oscuras.

Concluiremos con una protesta: somos bastante independientes para no ser esclavos: tenemos la conciencia suficientemente tranquila y carácter bastante para no ser acompañantes ni acompañados de nadie. No puede decir lo mismo D. Bartolomé Claros; toda vez que para salir de casa, si no lleva siempre dos esclavos, le acompañan tres esclavas; y aun así no puede evitar que le acaricie las mandíbulas D. Carlos Montero, ni que á la salida de Fregenal le regale D. José Moro una *chuleta* de padre y muy señor mio.

«Esto, Jues, solo se alaba».

Dispense usted, Sr. Director, la extensión que contra nuestro propósito nos hemos visto obligados á dar á este escrito; y dando á usted gracias por su deferencia se repiten de usted afectísimos ss. ss q b s. m.—José Hernandez.—Narciso Gallego.—Manuel Lema.—Fernando Rodriguez.

BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION del BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emisión de CIENTO MIL acciones del citado BANCO, de á DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas cada una, ó sean VEINTICINCO MILLONES de pesetas, fijando las reglas siguientes:

1.º El BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA verificará la emisión de las CIENTO MIL acciones ya espresadas, en las capitales de la Península y en París.

2.º El tipo de emisión será á la P. R. con cinco por ciento de bonificación.

3.º Los que en esta Corte deseen tomar parte en dicha emisión harán sus pedidos:

En las Oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.

En la Casa de Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, principal.

En las capitales de provincias y París, en las casas de los señores Corresponsales del Banco.

4.º Los impresos, para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emisión.

5.º El pago de las acciones, objeto de esta emisión, se realizará del modo siguiente.

20 por 100 al contado; ó sean 50 pesetas por acción.

30 por 100 á los 30 días ó sean 75

25 por 100 á los 60 » ó sean 62'50

25 por 100 á los 80 » ó sean 62'50

De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificación.

Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el día en que se les notifique la adjudicación y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidación.

Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.

6.º Si los pedidos excedieran del total de las CIENTO MIL acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho días siguientes de cerrada la suscripción.

7.º Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociación en la Bolsa.

8.º Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

LA SUSCRICION quedará abierta el día 1.º de Junio próximo y siguientes hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el Miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.

Madrid: Mayo 1881.

En Badajoz BENITO RINCON É HIJOS.

GACETILLAS.

La plaza de toros ha sido arrendada, según nuestras noticias, á una gran compañía francesa que piensa dar dos ó tres funciones ecuestres.

Esta compañía, que ha alcanzado buen éxito en cuantos circos ha trabajado y que cuenta con artistas notables tanto en ejercicios ecuestres como acrobáticos, se propone dar las funciones nocturnas y á precios sumamente económicos, con objeto de que todo el mundo pueda asistir sin sacrificio de ningún género, y al mismo tiempo, haciéndose la cuenta de que valen más, muchos pocos, que pocos muchos.

Indudablemente que con tales condiciones hay motivos para suponer que las funciones han de estar concurridas.

Mañana domingo dará la primera función en el teatro la reputada prestidigitadora Mll. Benita Anguinet.

Se está remendando—á si puede decirse—el empedrado de la calle de la Sal.

Es la cuarta vez que esto se hace en el periodo de un año.

Ungüento y Píldoras Holloway—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer su graduada, pero infaliblemente produce una mayoría completa en el sistema. El Ungüento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin, es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues es absurdo esperar que una única ó otras efecion cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestros lectores que padezcan cualquier ulceracion crónica ó herida inflamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Secretaria.

Desde este día al de 30 de Junio próximo, se admitirán por esta Sucursal para ser remesados á Madrid de cuenta y riesgo de los tenedores, y con las seguridades que ofrece el certificado á pliego abierto en correos, los cupones de 3 por 100 interior, exterior, amortizable al 2 por 100 y ferro-carriles, vencimiento de Julio próximo, que presenten los particulares con este objeto, facilitándose las facturas correspondientes en la Caja de esta Sucursal; el premio de comisión y giro será de 3/4 por 100 sobre el líquido de cada factura; los dueños de depósitos y garantías de esta clase de valores solo pagaran el 1/2 por 100 y si hasta el 10 de Junio no avisan que desean no se corte el cupon ó que se presente en la Administración económica, se entenderá que optan por su cobro en Madrid en las condiciones que quedan espresadas.

Badajoz 31 de Mayo de 1881.—El Secretario, Angel Gomez.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA

ESTABLECIDO EN CEREZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 24.

Haçe diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose que las prendas de los últimos, pueden teñirse hechas, excepto las capás; en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blusas, terciopelos, velos de todas clases, gros, glases, tafetanes, peplín, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cubicas y toda clase de mantas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de mailla bordados, labrados y lisos, quedando las prendas como de fábrica.—Todas las telas de merino y lana que se teñen picadas, seles dá un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, dárán razon.

Imp. de la vindade Arteaga.

2,000,000 de reales. á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo a las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2,000,000 de reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

1 premio mayor de 1,250,000 = 1,250,000	24 premios de 50,000 = 1,200,000
1 premio de 750,000 = 750,000	5 » » 40,000 = 200,000
1 » » 500,000 = 500,000	3 » » 30,000 = 90,000
1 » » 375,000 = 375,000	54 » » 25,000 = 1,350,000
1 » » 250,000 = 250,000	5 » » 20,000 = 100,000
2 premios » 200,000 = 400,000	105 » » 15,000 = 1,575,000
3 » » 150,000 = 450,000	263 » » 10,000 = 2,630,000
4 » » 125,000 = 500,000	12 » » 7,500 = 90,000
2 » » 100,000 = 200,000	2 » » 6,000 = 12,000
12 » » 75,000 = 900,000	631 » » 5,000 = 3,155,000
1 premio » 60,000 = 60,000	

En junto 51,700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima pues deben ganar mas que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

- 90 Reales por un billete original entero,
- 45 Reales por medio billete original,
- 22 1/2 Reales por la 4ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestido del escudo de armas del gobierno y de la firma de la dirección general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, libranzas del giro mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos a cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

15 de Junio próximo.

por empezar irrevocablemente en esto fecha.

La casa expendedora principal del Sorteo

Isanthal y Ca.
HAMBURGO.

(Alemania)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

DE

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

Probad una sola vez este selecto aguardiente y hallareis en él una finura y una especialidad admirables.

No hay otro aguardiente que le iguale.

Ventas en Badajoz; en todos los principales establecimientos de bebidas y ultramarinos.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8, MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer
TODOS LOS MODELOS
por 10 reales semanales,
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

Oficialmente fijados

COMENZARAN

á 15 de Junio próximo

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

2.000.000 de reales

Indicacion de algunos de los 51.700 premios	
1 de 1.250.000 son 1.250.000 rs.	2 de 100.000 son 200.000 rs.
1 de 750.000 son 750.000	12 de 75.000 son 900.000
1 de 500.000 son 500.000	1 de 60.000 son 60.000
1 de 375.000 son 375.000	24 de 50.000 son 1.200.000
1 de 250.000 son 250.000	5 de 40.000 son 200.000
2 de 200.000 son 400.000	3 de 30.000 son 90.000
3 de 150.000 son 450.000	54 de 25.000 son 1.350.000
4 de 125.000 son 500.000	

En junto este sorteo contiene 51.700 premios con un importe de 46.620.400 reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero;

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente.—El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada extraccion enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo control del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposicion.

Sirvanse dirigir los encargos á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal.—HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, de la Atrofia digestiva, la Inercia muscular, la Estenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.—Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES

DEPOSITO GENERAL:

Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS

Por Mayon: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

En Badajoz, D. J. Gimenez.



Único depósito en Badajoz: farmacia de R. Estevez Verdejo: San Juan.